



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**

**PRIMERA SALA REGIONAL DEL
NOROESTE III**



ASUNTO: Se informa visita ordinaria
directa a distancia y por medio
telemáticos 2022.

Culiacán, Sinaloa, a 22 de septiembre de 2022.
"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

**LITIGANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN
GENERAL, PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVOS
DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III.
P R E S E N T E.**

Se informa que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del "Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" emitido mediante acuerdo E/JGA/14/2013 de la Junta de Gobierno y Administración, que se llevará a cabo la Visita Ordinaria Directa a distancia y por medios Telemáticos, correspondiente a la Primera Sala Regional del Noroeste III, del día 03 de octubre al 07 de octubre de 2022, por el Magistrado Visitador Víctor Martín Orduña Muñoz, designado por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante oficio E/JGA/7/2022, de fecha 06 de enero de 2022.

En atención a la situación actual por la contingencia sanitaria declarada y a fin de evitar situaciones de riesgo innecesarias, se hace de su conocimiento a los litigantes, así como el personal de esta Primera Sala y cualquier otra persona que tenga interés, en exponer al Magistrado Visitador sus quejas y opiniones, deberán enviarlas al Licenciado Fabián Sidharta Arellano Ríos, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia a su cargo, lo haga mediante la dirección de correo electrónico siguiente: fabian.arellano@tfjfa.gob.mx, el día **03 de octubre de 2022**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, debiendo señalar por lo menos los datos siguientes: **a)** Nombre completo, **b)** Número de juicio en que sea parte (en el caso de ser litigante), **c)** Motivo de la queja u opinión, siendo lo más claro y resumido posible, y **d)** Número de contacto.

En el entendido que los correos que sean enviados en un horario diverso al señalado en el párrafo anterior, no serán tomados en consideración por parte del suscrito Magistrado Visitador, para su análisis y respuestas.

Por lo que respecta a las audiencias relativas al personal jurisdiccional y administrativo de la Salas visitadas, dependiendo de semáforo epidemiológico que se encuentre en la Ciudad de Culiacán, podrá o no efectuarse una reunión de manera virtual a través de los medios telemáticos disponibles, lo que se hará de su conocimiento por lo menos de dos días con anticipación.

A T E N T A M E N T E

MAGISTRADO PML. MARCO CÉSAR MENDOZA SERRANO
PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III.

